



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a (**DIONISIA SOTELO**), a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. **SDIS REQ. INT. 26763**

EL SUSCRITO: **LUCAS CORREA MONTOYA**

Subdirector para la vejez

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____

1. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta:

La dirección no existe:

El destinatario desconocido:

No hay quien reciba la comunicación:

Cambio de domicilio:

Cerrado: X

Otro: Rehusado:

No reporta Dirección:

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. **SDIS REQ. INT. 26763**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles: _____

Subdirector para la Vejez

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy:

18 JUL 2018

LUCAS CORREA MONTOYA

Proyectó: Concha Llanos- Secretaria 



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SUIS
Dir: 12440: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
Dest: DIONISIA SOTELO 58722
Asun: RESPUESTA
Fecha: 18/05/2018 08:56 AM Fol: 1 Anx: 0
Rad: SAL-58722 RpA: EN I-26763 CGU: INT-34084

Código 12440

FOR-BS-045

Bogotá D. C.

Señora
DIONISIA SOTELO
Cédula 51.618.831
Calle 41 Sur 84 – 04
Barrio La Concordia
Teléfono 3227076422
Localidad de Kennedy
Código Postal 111131
Ciudad

Asunto: INT 26763 Fecha 18/05/2018

Reciba un cordial saludo.

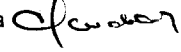
En atención a la comunicación enviada a la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social, donde manifiesta la inconformidad debido al no cobro de nóminas correspondientes a la vigencia 2017, esta subdirección técnica informa que de acuerdo al ámbito de sus competencias¹, y teniendo en cuenta que el apoyo económico es cofinanciado con recursos del distrito y la nación (recursos administrados por el Consorcio Colombia Mayor), su solicitud fue trasladada bajo el radicado SAL – 52472 al Consorcio “Colombia Mayor” para que emitan una respuesta de fondo.

Finalmente, la Secretaría Distrital de Integración Social manifiesta su disposición de trabajar por una “Bogotá Mejor Para Todos”, comprometida en promover y proteger los derechos de las y los ciudadanos del Distrito Capital.

Atentamente,


LUCAS CORREA MONTOYA
Subdirector para la Vejez

Con copia: Subdirección Local para la Integración Social de Kennedy – Calle 38 sur 94 C 29 - Barrio Bellavista

Revisó: Claudia Yaneth Castellanos Castellanos – Coordinadora Servicio Apoyos para la Seguridad Económica
Proyectó: Gloria Angela Tirado Hernandez- Profesional Equipo Apoyos para la Seguridad Económica 

¹ Decreto Distrital 607 de 2007.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

No Existe Número

SUR
EQUINEMA
1988

